


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 09-2022			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.			Hora de Inicio: 7:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión ordinaria N° 09 del Comité Central de Extensión.			Hora de finalización: 8:57 a.m.
Lugar: Sala virtual – Video Conferencia			Fecha: 4 de mayo de 2022
Participantes	Nombre	Cargo/Rol	Asistencia
	MIRNA JIRÓN POPOVA	Vicerrectora Académica	ASISTIÓ
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad Ciencias y Educación	ASISTIÓ
	FAVIO LÓPEZ BOTÍA	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ANGELA PARRADO ROSSELLI	Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC	ASISTIÓ
	ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES	Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales	ASISTIÓ
	HENRY MONTAÑA	Delegado de la Rectoría	ASISTIÓ
	HÉCTOR JAVIER FUENTES LÓPEZ	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería	NO ASISTIÓ
	HELMUTH EDGARDO ORTIZ SUÁREZ	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica	ASISTIÓ
	RICARDO FORERO	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB	ASISTIÓ
	ELVERTH SANTOS ROMERO	Vicerrector Administrativo y Financiero	NO ASISTIÓ
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	ASISTIÓ	
Invitados	JUAN PABLO NAVAS	EQUIPO DEL IDEXUD - LICITACIONES	ASISTIÓ
	JAIRO RODRÍGUEZ	Asesor Jurídico IDEXUD	ASISTIÓ
	ANDRÉS MAURICIO VALENCIA	EQUIPO DEL IDEXUD	ASISTIÓ
	CAROLINE GARCÍA	EQUIPO DEL IDEXUD	ASISTIÓ
Elaboró: Alejandra Álvarez - CPS IDEXUD		Visto Bueno del Acta:	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de servicios académicos remunerados.
4. Presentación de propuestas y proyectos de extensión para análisis y aval.
5. Aprobación de presupuestos preparatorios ALAC facultad de artes ASAB.
6. Aprobación ajuste de presupuesto CONTRATO SDH 220375 con la secretaría de hacienda de la propuesta aprobada del comité sesión extraordinaria 05 del 1 de abril de 2022.
7. Proyecto de reglamento comité central de extensión.
8. Varios: propuesta elección contralor departamento de amazonas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se hace la revisión por parte del director del IDEXUD, Dr. Roberto Ferro Escobar, donde se verifica la presencia de los miembros suficientes para generar el quórum establecido para deliberar y tomar las decisiones pertinentes en el Comité Central de Extensión.



2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se lee el orden del día. El docente Ricardo Forero solicita al Comité que se incluya en el punto No.5 los cursos libres de arte danzario. Los miembros asistentes deciden aprobar la solicitud del docente Ricardo Forero y aprueban del orden del día.

3. SOLICITUD DE SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS SAR.

3.1 SOLICITUD DEL DOCENTE EDGAR JACINTO RINCÓN ROJAS

DOCENTE:	EDGAR JACINTO RINCÓN ROJAS C.C 19.315.280 DE BOGOTÁ D.C		
DATOS DEL PROYECTO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2021-2248 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"		
	OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA) AL PRIMER ANEXO DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO SUSCRITO ENTRE LA SDM Y ETB QUE TIENE POR OBJETO LA PLANIFICACIÓN, RENOVACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO EXPANSIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE (SITI)"		
	DURACIÓN DEL PROYECTO	11 MESES Y 19 DÍAS	
OBJETO SAR	SUPERVISOR		
PLAZO SAR	GLOBAL (3 MESES Y 15 DÍAS)	# HORAS LECTIVAS	12
VALOR SAR	\$48.002.500 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS)		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

SAR VIGENTES	1- RES 83 DE 2020 como SUPERVISOR en el CONVENIO INTER No. 1029/2010 (MODIFICATORIO No 2 AL ANEXO FINANCIERO) Y LA U.D.F.J.C. SALDO: \$45.000.003 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRES PESOS)
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según información de recursos humanos el valor anual del sueldo es de: \$232.923.288 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)
OBSERVACIONES	
DECISIÓN	APROBADO

La profesora Ángela Parrado solicita el uso de la palabra solicitando al Comité acerca del proyecto que el docente tiene vigente y motivo por el cual ese proyecto no se haya ejecutado.



El Dr. Roberto Ferro responde mencionando que hay una variable que tiene que ver con la liquidación del contrato, en este momento se revisa que el docente no tenga dos SARES simultáneos y que efectivamente los montos de los mismos no superen el monto del salario que devenga en un año por tal motivo se validó con financiera que el docente solo tiene un SAR pendiente a la espera del informe final para así darle continuidad al cierre del mismo.

La profesora Astrid Ramírez interviene y menciona que como Comité a la luz de un concepto jurídico revisar los casos críticos, pues es muy frecuente que se venga con SARES pendientes. Esto con el fin de darle una salida, no todos los casos son iguales, puede existir el caso en el que un contrato esté demandado y se depende de un ente externo, pero se debe ver la viabilidad.

El Dr. Jairo Rodríguez toma el uso de la palabra y menciona que es importante que se haga una depuración de todo lo que está pendiente, hay docentes que tienen SARES pendientes que están renunciando al SAR, con el fin de que no tenga los dos SARES y así poder tener un nuevo SAR.

De igual manera se debe tratar en el Comité Directivo las supervisiones a cero costo, pues pasa lo mismo ya que hay algunas personas que tienen 2 SARES y 4, 5 o 6 supervisiones a 0 costo, y así esas supervisiones de verdad permiten hacer una supervisión con las condiciones en que realmente se deben hacer o de lo contrario se están generando inconvenientes, lo cual informa que son demasiados los proyectos o convenios en el IDEXUD que tiene inconvenientes grandes por una falta de supervisión debida y a tiempo y se entera el IDEXUD cuando las entidades llaman a responder por un incumplimiento.

El profesor Henry Montaña toma el uso de la palabra y menciona que hay unos proyectos que no han terminado y los dejan ahí sin hacer la debida solicitud o sin gestionar la liquidación del convenio o proyecto con la entidad correspondiente generando el IDEXUD un montón de convenios y contratos que no están activos pero que aparecen activos. También suceden casos en los que la forma de pago de la institución, que en ocasiones no es negociable, dejan porcentajes muy altos para el final, esto genera que el docente de planta que es el supervisor o director prefieran no pagarse priorizando el pago a las personas operativas, en algunos casos es necesario y hace parte de la responsabilidad de los docentes de planta como supervisores o directores darle prioridad de pago a las demás personas y no a ellos mismos, por esta razón hay varias que se acumulan.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Vicerrectora Académica Mirna Jirón solicita el uso de la palabra y apoya la regulación del número de supervisiones, es importante retomarlo rápidamente dado que en el Consejo Académico se está emitiendo un acuerdo para unificar algunos criterios para la construcción de planes de trabajo de los profesores y se está considerando a manera de descargas para los profesores de planta que asumen el rol de supervisor sin SAR, estableciendo un máximo de 2 supervisiones con una carga de 8 horas. En ese sentido iría en sintonía con lo que trabaja el Consejo Académico. Se procede a votación y deciden aprobar por unanimidad.

3.2 SOLICITUD DEL DOCENTE LUZ ANGELA ROCHA SALAMANCA



DOCENTE:	LUZ ANGELA ROCHA SALAMANCA C.C 51.610.577 de Bogotá.		
DATOS DEL PROYECTO	“ENTRENAMIENTO EN CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTI PROPÓSITO, MODELO LADM-COL-V.3-UAECD ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” OBJETO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y ENTRENAMIENTO RESPECTO DE TEMAS TRANSVERSALES DE INTERÉS PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN CATASTRAL TERRITORIAL BAJO EL MODELO DEL ENFOQUE MULTI PROPÓSITO PROPIO DE LA UAECD Y SU IMPLEMENTACIÓN A LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE ACTÚA COMO GESTOR U OPERADOR CATASTRAL”.		
	DURACIÓN DEL PROYECTO	11 MESES	
OBJETO SAR	DOCENTE DEL PROYECTO		
PLAZO SAR	GLOBAL (1 MES Y 18 DÍAS)	# HORAS LECTIVAS	12
VALOR SAR	\$ 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS)		
SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co , del 19 de abril de 2022.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según información de recursos humanos el valor mensual del sueldo es de: 133.506.960 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)		
OBSERVACIONES			
DECISIÓN	APROBADO		

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN PARA ANÁLISIS Y AVAL.

4.1 PROPUESTAS GESTIONADAS POR EL EQUIPO DE LICITACIONES Y PROPUESTAS DEL IDEXUD.

4.1.1 PROPUESTA CON DESTINO AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR.

Gestionada por:	EQUIPO DE LICITACIONES Y PROPUESTAS DEL IDEXUD.
-----------------	---



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Entidad:	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR		
Título propuesta:	PROCESO FNTI A047-2022 REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO DE LOS CONTRATOS.		
Objeto:	REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO.		
Plazo:	24 MESES	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1.Gastos administrativos		\$1.053.600.000
	2.Gastos Académicos		\$288.000.000
	3.Gastos Generales		\$ 6.845.713.656
	4.Otros Gastos		\$319.349.170
	5.Beneficio Institucional		\$977.599.539
Valor propuesta:			\$9.124.262.365
Contrapartida:			N/A
Estado actual propuesta	En propuesta		
Observaciones	Considera el Comité Central de Extensión que se debe realizar un ajuste en el presupuesto teniendo en cuenta los rubros de arriendo de espacio, servicios de tecnología y los servicios administrativos; el valor de los servicios tecnológicos se incrementa para generar una estabilidad entre la necesidad de la propuesta y los gastos que podría acarrear la adquisición de software y demás.		
DECISIÓN	APROBADO CON AJUSTES		

El profesor Henry Montaña pide el uso de la palabra y menciona que respecto a este proyecto el rubro de transporte que está por un valor de \$960.000.000 millones, no se sabe si son \$40.000.000 millones de pesos mensuales. Por otro lado, quiere saber en qué van las propuestas que han sido aprobadas.

El Dr. Roberto Ferro aclara al Comité que este proyecto va a ser desarrollado en toda Colombia, por lo tanto, para los viáticos, tiquetes aéreos debe ser amplio el rubro. Lo cual se puede entender como un mini-IDEXUD, pues durante el periodo de 2 años van a revisar la ejecución de los proyectos de ellos, y ellos requieren de la contratación de un pool de abogados, o una oficina encargada para atender esos servicios de asesoría de otra manera.

Respecto a las propuestas, más o menos fueron cuatro licitaciones en las que se presentó la Universidad Distrital, de esas fueron 2 con la Secretaría de Educación, en una quedamos en segundo lugar mientras que en la otra fuimos descalificados, otra fue con la Agencia Nacional de Transporte donde fuimos descalificados por la parte de los soportes de una hoja de vida de un coordinador general pues en el documento él laboró en el IDU, pero no estaba específica como la solicitaba la entidad. Por el momento, la única que se logró ganar fue la presentada a la Comisión Nacional de Servicio Civil, y en esta ya se está trabajando desde hace unos días y el rector firmó el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

contrato por la cuantía de dicho proyecto, también ya se generaron pólizas el día lunes se subió y se cargó a SECOP, donde fue aceptado.

La profesora Ángela Parrado plantea dudas sobre las divisiones presupuestales, pensando en la seguridad del proyecto y el manejo de datos, más que arrendar un sitio lo importante es la infraestructura de datos y de seguridad y así de esta forma considera que para el nivel de los datos que se maneja puede resultar muy poco el monto de \$400.000.000 millones de pesos para el nivel de los datos que se tienen que manejar, existen posibilidades para el arriendo de la oficina como el tema de “We work” donde es un espacio de trabajo ocasional, por lo tanto sugiere tener un poco de cuidado con los balances y la distribución del presupuesto. Tampoco queda claro que se necesita un equipo de vez en cuando para vigilar, las personas que están como personal de servicio administrativo de planta o de manera permanente más que asesores serían expertos en las áreas. Por ejemplo, teniendo en cuenta esto el rubro de equipos tecnológicos tendría un valor mayor teniendo en cuenta la gobernanza y la vigilancia de los datos.

El Dr. Roberto Ferro responde que esto genera temas como archivo y este archivo contiene datos sensibles que necesitan de sitios especiales, por eso el tema del arriendo del espacio que debe tener un espacio amplio, que al revisar los pliegos se debe contar con control biométrico y cámaras para cumplir efectivamente con los pliegos, en el IDEXUD no se cuenta con el espacio suficiente para alojar a estas personas.



La profesora Ángela Parrado agrega que se debe tener en cuenta cuánto tiempo más se deben vigilar estos datos porque puede ser mayor al período de ejecución del proyecto, por eso pone en consideración que el valor de equipos tecnológicos es poco al lado del arriendo. También menciona que estos servicios de asesoría son como órdenes de servicio que es por grupos de trabajos que se va a realizar.

A esto responde el Dr. Roberto Ferro que se busca en algunos contratos convenios que requieren no contratar diez abogados si no una oficina de abogados que suplan en los procesos que se den allí.

El profesor Henry Montaña interviene y menciona que resulta en este caso mucho más sencillo contratar una sola firma encargada de la revisión que asumir 20 contratos o los que sean necesarios para la supervisión del contrato agilizando todo el tema.

Juan Pablo Navas interviene y aclara que depende de los contratos que se vayan a firmar por FONTUR. Se estuvo adelantando la propuesta con una persona que sabe del tema y esta persona orientó e indicó la cantidad de contratos mes a mes puede variar, el personal no podría tenerse los 24 meses, lo mejor y más sencillo será una orden de servicios y así una empresa preste por esa parte los servicios. En este momento no se tiene certeza de cuántos contratos se vayan a firmar ya dependerá de los contratos que vaya a adelantar FONTUR, prácticamente el proyecto se encarga de realizar y velar porque a cada contrato se le haga la supervisión, el cumplimiento del mismo, la expedición de pólizas, las suspensiones, las liquidaciones, etc.

La profesora Ángela Parrado menciona que entiende este monto, pero por otro lado habrá un personal administrativo que será como el experto de estadística, el experto financiero que estarán encima de los proyectos y teniendo en cuenta las responsabilidades de este trabajo le resultan muy bajitos los montos, ya que para el nivel de responsabilidad que tiene aquí puede ser bajo, teniendo en cuenta el monto del proyecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Dr. Roberto Ferro menciona que esto se está presentando acá precisamente para realizar ese tipo de ajustes y así presentarlo pues hasta el momento solo se está planteando la presentación de la propuesta, más no se hace aún la adjudicación de esta licitación. Se procede a votación y queda aprobada la propuesta por unanimidad con los ajustes pertinentes.

5. APROBACIÓN PRESUPUESTOS PREPARATORIOS ALAC FACULTAD DE ARTES ASAB.

El profesor Ricardo Forero solicita el ingreso del coordinador de artes musicales y el profesional encargado de los ajustes presupuestales en caso de que nazca algún tipo de duda en relación con este punto.



Se exhibe por parte del Dr. Roberto Ferro la carta enviada al Instituto y hace una explicación del contenido de dicho documento, teniendo como asunto la solicitud de formato de presupuesto y modificación de proyecto preparatorio de artes escénicas 2021, Facultad de Artes ASAB, donde se solicita la gestión para tramitar el formato presupuesto y modificación del proyecto preparatorios artes escénicas 2021 de la Facultad de artes ASAB, cuenta contable número 2910908041 y código de recaudo 179.

Los costos y gravámenes financieros se aplican al sumar las certificaciones de ingresos de inscripciones y las matrículas del preparatorio artes escénicas 2021-1 y 2021-2 y las inscripciones 2022-1, como se evidencia en el formato de presupuesto por un valor de \$75.008.000 (setenta y cinco millones ocho mil pesos), y en cuanto a los \$61.509.463 (sesenta y un millones quinientos nueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos) restantes que vienen del traslado del presupuesto cuenta contable 2910908013 del preparatorio anterior, ya se ha apropiado el 4 por 1000, por lo tanto no se vuelven a aplicar a este preparatorio.

El profesor Ricardo Forero interviene y explica que los proyectos se presentan inicialmente con una proyección en términos de inscripciones y matrículas lo cual en este momento solicitan ajustarlo a la realidad de los inscritos y matriculados, que artes escénicas, artes musicales y cursos libres de arte danzario ya se surtieron todos los procesos y se tiene los matriculados para proceder frente a la realidad presupuestal.

Juan Pablo Navas interviene mencionando que para esos proyectos antiguamente se hacía la ordenación del gasto desde la Decanatura de Artes, lo cual fue revisado por el asesor jurídico de dirección del IDEXUD donde el tema de la normatividad y demás se pudo evidenciar que la única unidad ejecutora es el IDEXUD.

El Dr. Jairo Rodríguez interviene agregando que dentro de las revisiones que se han venido haciendo a los diferentes procesos, una de las cosas que llama la atención es que la ordenación del gasto de lo que tiene que ver con la Facultad de Artes hay una resolución que es la 596 de 2016 en la cual el artículo cuarto de esa resolución habla de la ordenación del gasto y la competencia contractual que estará a cargo de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del acuerdo 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario; respecto a la capacidad y delegación ejecutora del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Promoción Social será el Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD por lo tanto la unidad académica administrativa que en el artículo cuarto dice que la Delegación y la ordenación del gasto del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y Promoción Social se delega en el director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano quien está facultado para suscribir contratos convenios y demás proyectos de extensión hasta por un monto inferior o igual a 2000 salarios mínimos legales mensuales, esta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ordenación incluye la contratación que sea necesaria para la correcta ejecución de los mismos hasta por el monto de sus respectivos presupuestos debidamente aprobados por el Comité Central de Extensión.

Esta es básicamente la posición que se ha venido revisando y la que se está sosteniendo se venido adelantado porque sucedió que de la ALAC envía toda la documentación, y se hace el proceso de convocatoria de selección de los contratistas y a la hora de firmar los contratos van para firma por el Decano, cosa que pues obviamente llamó la atención diciendo el Decano ahí no tendría que suscribir los contratos porque todo lo que se hizo lo hizo el Director del IDEXUD y no sería consecuente que él haga todo el proceso de selección y el contrato lo termine suscribiendo un ordenador del gasto diferente. Eso es lo que está sucediendo básicamente con esa situación así que se quería exponer ante el Comité Central de Extensión para que se enterara en primera instancia y en segunda mano la Contraloría frente a los hallazgos y demás ya ha hecho en otros casos advertencias diciendo que hay unas normas pero no se han aplicado ya que no son lo suficientemente interpretadas para efectos de que no incurran en imprecisiones como las que se consideran en la firma de este tipo de contratos por parte del Decano y tiene que ver con fondo de extensión o lo que se denomina la caja 2 se supone, y la normatividad y el acuerdo lo ratifican así la resolución 503, debe ser obviamente contratado por parte del IDEXUD. Esa es básicamente la explicación respecto a esa circunstancia que se está presentando.

Juan Pablo Navas interviene para añadir que estos preparatorios pasaron el año pasado en septiembre para aprobación del Comité, dichos preparatorios tampoco contenían el tema del beneficio institucional. Entonces esto sería un proyecto de extensión y por ende se le debería aplicar el mismo proceso que se hace para cualquier otro tipo de proyecto de extensión. Estos preparatorios van por un año, van de septiembre a septiembre, es decir terminarían en 2022 y que en su momento se aprobaron sin el beneficio; tocaría entrar a mirar para los nuevos preparatorios y demás.

El profesor Ricardo Forero señala que básicamente está muy claro de alguna manera el tema de ley de garantías los llevó a hacer un cambio fundamental en los procesos de vinculación de los talleristas y teniendo que hacerlo a través de convocatoria se evidenció estas situaciones que se estaban presentando frente a la ordenación del gasto y que el proceso actual tenía una contradicción frente a la realización de todo el proceso de convocatoria a través del IDEXUD, y una resolución que señalaba la ordenación del gasto por parte de la Decanatura de la Facultad. Por tal motivo se está atendiendo a esa contradicción en compañía del doctor Rodríguez y la asesora jurídica de la Facultad de Artes. Por otro lado el tema que señala Juan Pablo con respecto al beneficio institucional pues los proyectos fueron aprobados sin el beneficio teniendo en cuenta lo señalado en la resolución 668 del 2008 en donde se señala que en la medida en que se justifique y se presente al Comité la solicitud de excepción de este beneficio sustentado en criterios académicos podría ser aprobada por el Comité y de esa manera fueron aprobados en la presentación inicial que se ha hecho de los de los preparatorios y pues sería algo a revisar a futuro por este mismo comité a los a los proyectos que se abran en las siguientes vigencias.

El Dr. Roberto Ferro interviene mencionando que, revisando los hallazgos de la Contraloría, hay hallazgos de tipo fiscal y penal que nos pueden afectar al Director del IDEXUD y al ordenador del gasto que sería el Decano de Artes, por ese tipo de cosas. Porque en el acuerdo 04 lo dice, todo lo que es extensión debe generar un beneficio para la Universidad que es del 60% y un 40% para el IDEXUD. Por tal motivo todo lo que genera extensión debe ser hecho por el IDEXUD y debe ser trasladado el 60% sin importar prácticamente si es un curso, porque para eso se creó el Instituto de Extensión de la Universidad para estos temas y que genere el beneficio a la Universidad. Entonces es un aspecto que también resulta importante para el comité directivo para que ustedes lo conozcan y todo el análisis jurídico que ha hecho el Dr. Jairo e inclusive también revisando lo que han firmado los rectores

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

anteriores que son esos proyectos como tal y que pueden en algún momento sobrepasar lo que dice el Consejo Superior.

Los miembros del Comité asistentes aprobaron en esta sesión los presupuestos de los preparatorios de artes musicales y artes escénicas. Queda pendiente la aprobación del presupuesto de los cursos libres de arte danzario, para que los miembros del Comité lo puedan revisar en detalle.

6. APROBACIÓN AJUSTE DE PRESUPUESTO CONTRATO SDH 2203750

El Dr. Roberto Ferro interviene explicando que este contrato es para la elección del secretario y otros dos funcionarios del Concejo de Bogotá. En este caso se vuelve a pasar el presupuesto porque había uno por \$71.495.198 (setenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento noventa y ocho pesos) para un número de inscritos entre 251 y 500, pero el rango de personas que se presentó fue menor a 250, asimismo es necesario disminuir el presupuesto a \$61.475.000 (sesenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos). La vigencia es de 6 meses, el plazo de ejecución es de 4 meses, ya están las pólizas que hubo que suscribir. El presupuesto ya no se trabajó sobre 71 millones sino sobre \$61.475.000 (sesenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos), entonces en el anterior presupuesto cuando eran \$71.000.000 (setenta y un millones de pesos), lo cual se había colocado un supervisor con un pago, ocurre pues que tocó quitar el supervisor para disminuir los costos y poder cumplir como tal. Entonces la supervisión tendrá que ser asumida por el Director del IDEXUD para poder disminuir ese pago de ese SAR.

Los miembros del Comité asistentes aprobaron el ajuste al presupuesto del contrato de la Secretaría Distrital de Hacienda.



7. PROYECTO DE REGLAMENTO COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN.

El Dr. Roberto Ferro muestra el documento y explica que es básicamente el reglamento que elaboró el Dr. Jairo junto con el equipo jurídico, es para presentar al Comité el reglamento interno de funcionamiento del Comité Central de Extensión. Lo que se está haciendo es la presentación de este reglamento para que se dialogue y se hagan algunas modificaciones o se vote para la aprobación de este reglamento.

Por tal motivo se hace la invitación a que los integrantes del comité entren a revisar el reglamento propuesto y hagan las observaciones como tal para hacer las modificaciones necesarias donde reposará en el drive compartido.

8. VARIOS: PROPUESTA ELECCIÓN CONTRALOR DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

El Dr. Roberto Ferro menciona que llegó una solicitud para elección de Contralor del Amazonas lo cual informan que ha quedado desierto el proceso porque no se han presentado universidades lo cual la explicación es que hay algunos departamentos que tienen dinero para hacer estos temas de elección de contralores y otros departamentos u otros municipios que no tienen tanto presupuesto. Como director del IDEXUD se cumple con presentar la propuesta al Comité de acuerdo al presupuesto, es claro que el IDEXUD es para proyectos de extensión grandes y demás, pero es un tema de proyección social y demás que debe también hacer la Universidad, por tal motivo se presenta este documento dado que el proceso se cierra el 4 de mayo del año en curso.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor Henry Montaña pide el uso de la palabra y solicita aclarar el rubro de logística y transporte ya que es demasiado bajo y hay que poner en consideración la cantidad de veces que toca desplazarse a Leticia.

El Dr. Roberto Ferro responde que cuando se presente la prueba ese día sería el viaje, por lo tanto, se incluyen viáticos de dos personas que realizan las pruebas y de acuerdo a lo que establezca el departamento, se debe revisar y de acuerdo lo soliciten las personas evaluadas que se vean los resultados allá mismo, que sería 15 días después de presentada la prueba, para lo cual se deberá hacer un viaje de nuevo para dar la respuesta de la prueba.


La profesora Astrid Ramírez hace uso de la palabra exponiendo su punto de vista el cual es importante prestar el apoyo pero no se ve reflejado un equilibrio económico, por lo tanto no considera viable participar en dicha propuesta.

El profesor Alexis Ortiz interviene sugiriendo que no se presenten porque cuando se hace algo por debajo de los precios del mercado es un riesgo.

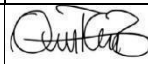
Se procede a votar por los integrantes del comité y se decide de esta manera que la propuesta con destino el departamento del Amazonas para escoger contralor del departamento no es aprobada por el Comité Central de Extensión.

Se da por finalizada la sesión siendo las 8:57 a.m. del 4 de mayo de 2022.

MIRNA JIRÓN POPOVA
 Vicerrectora Académica Universidad Distrital
 Presidente Comité Central Extensión



ROBERTO FERRO ESCOBAR
 Director Instituto de Extensión y Educación
 Para el Trabajo Y Desarrollo Humano - IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Alejandra Álvarez	Técnico administrativo IDEXUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			